

BOLETÍN APOEGAL

Boletín Dixital da Asociación Profesional
de Orientación Educativa de Galicia

Nº 3 – MAIO 2006



**A Asociación Profesional
de Orientación Educativa de Galicia (APOEGAL)
constitúese no ano 2004 co obxectivo de defender e promover
a Orientación Educativa en tódalas súas vertentes**

MONOGRÁFICO I ENCONTRO DE ORIENTADORES DE GALICIA

I ENCONTRO DE ORIENTADORES DE GALICIA

- PRESENTACIÓN.....3
- PROGRAMA..... 4-7
- NORMAS COMUNICACIONES.....8-9
- COMITÉS.....10-11
- INSCRIPCIONES.....12
- ENTIDADES COLABORADORAS.....13

ACTUALIDADE: AS CLAVES DA L.O.E.....14-21

CONTACTA CON NÓS.....22

PRESENTACIÓN

I ENCONTRO DE ORIENTADORES DE GALICIA

Ourense, 19 e 20 de maio de 2006

ORGANIZA



www.apoegal.com

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Facultade de Ciencias da Educación
Edificio Facultades. Campus de Ourense
Universidade de Vigo

Homologado
 XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN
E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA



*Acumulación de 15 horas
para a convalidación de
créditos de libre elección*

APOEGAL aposta por organizar un Encontro centrado na reflexión sobre as actuacións dos/as orientadores/as educativos, intentando consolidar a práctica orientadora en Infantil, Primaria, Secundaria e Formación Superior.

Son obxectivos deste I Encontro:

- Coñecer as novas tendencias da Orientación Educativa
- Intercambiar experiencias profesionais entre os orientadores/as e profesionais da educación da Comunidade Autónoma de Galicia.
- Sensibilizar sobre a importancia da utilización das Tecnoloxías da Información e da Comunicación na orientación educativa, mediante o Blog como ferramenta de traballo.
- Mellorar a convivencia nos centros e institucións educativas a través de programas de intervención baseados na educación en valores e a resposta educativa á poboación inmigrante.
- A contribución e aposta pola educación de calidade e a diversidade para todos/as.



Programa do venres, 19 de maio

15:00 Entrega de Materiais.

16:30 Inauguración Oficial.

17:00 Conferencia Inaugural. “Convivencia e conflictividade nas aulas”

Ponente: Pedro Uruñuela (Subdirector Xeral da Alta Inspección do MEC)

18:30 Obradoiros simultáneos I:

Obradoiro I.A. “Familia e educación a través do cine”.*

(Aula 0.1) Ponente: Encarnación Sueiro (Prof. da Universidade de Vigo e Psicóloga do C.O.F.)

* O Obradoiro A, ten continuación nas tres sesións.

Obradoiro I.B. “Aspectos organizativos na identificación dos máis capaces”.

(Aula 0.3) Ponente: Eladio Ferro (EOE Pontevedra)

Obradoiro I.C. “Educación en valores a través do cine”.

(Aula 0.4) Ponente: Carmen Pereira (Prof. Univ. De Vigo)

Obradoiro I.D. “O Blog como ferramenta na Orientación educativa”.

(Aula Infor.) Ponente: Daniel Veiga (Orientador do IES García Barbón, Verín)

Obradoiro I.E. “Técnicas de exp. dramática e orientación I”.*

(Aula 0.5) Ponente: Ánxela Cuña (Orientadora do IES Universidade Laboral, Ourense)

* O obradoiro E, ten continuación na sesión das 21:00h.

Obradoiro I.F. “Aplicación da proba Bullingo”.

(Aula 0.6) Ponente: Plácido Blanco (Autor da proba Bullingo).

19:30 Descanso.

20:00 Mesa Redonda. “Experiencias de mellora da convivencia nos centros”

Ponentes: Plácido Blanco (Autor da proba Bullingo), Manuel Torres, Susana Fernández, Pilar Meijomé e M^a Cruz Bendoña (Premios de Innovación Educativa)



21:00 a 22:00 Obradoiros simultáneos II:

Obradoiro II.A. “Familia e educación a través do cine II”*

(Aula 0.1) Ponente: Encarnación Sueiro (Prof. Univ. Vigo)

Obradoiro II.B. “Experiencias en centros con alumnos sobredotados”.

(Aula 0.3) Ponente: M^a José Méndez (Orientadora do IES As Barxas de Moaña, Pontevedra)

Obradoiro II.C. “Cine como recurso educativo”.

(Aula 0.4) Ponente: Miguel Anxo Fdez. (Prof. Univ. Vigo)

Obradoiro II.D. “Blog como ferramenta na Orientación educativa”.

(Aula Infor.) Ponente: Daniel Veiga (Orientador do IES García Barbón, Verín)

Obradoiro II.E. “Técnicas de exp. dramática e orientación II”.*

(Aula 0.5) Ponente: Ánxela Cuña (Orientadora do IES Universidade Laboral, Ourense)

Obradoiro II.F. “Programas PROA: ventaxes e inconvintes”.

(Aula 0.6) Ponentes: Aida Fernández (IES A Pinguela de Monforte. Lugo) e José Antonio López (Dir. da Área da Alta Inspección Educativa en Galicia).

O programa do primeiro día é intenso, como podes ver.

A finalidade é a de aproveitar o tempo ao máximo e acumular as 15 horas necesarias para a expedición de títulos homologados.



Programa do sábado, 20 de maio

9:00 Mesa Redonda. “Experiencias educativas de integración con alumnado inmigrante”

Ponentes: Regino Garrido (Orientador do CEIP N. Sra. dos Remedios. Ponteareas), Xosé Carlos Caneiro (coord. do Programa de inmigrantes da Delegación Provincial), Roberto Cid (Dir. do IES Lagoa de Antela, Xinzo de Limia) e Montserrat Pérez (Avogada de CITE).

10:30 Obradoiros simultáneos III:

Obradoiro III.A. “Familia e educación a través do cine III”

(Aula 0.1) Ponente: Encarnación Sueiro (Prof. Universidade de Vigo)

Obradoiro III.B. “Atención temperá”.

(Aula 0.3) Ponente: M^a Luz López (Membro do Colectivo Adiantexá)

Obradoiro III.C. “Comunicación, Educación e Televisión”.

(Aula 0.4) Ponente: Mercedes Vázquez (Orientadora do CPI Dr. López Suárez de Escairón, Lugo)

Obradoiro III.D. “Blog como ferramenta na Orientación educativa”.

(Aula Infor.) Ponente: Daniel Veiga. (Orientador do IES García Barbón, Verín)

Obradoiro III.E. “Funcionamiento dos Centros de Educación Especial”.

(Aula 0.5) Ponente: M^a de los Ángeles Fernández. (Directora do C.E.E. Miño)

Obradoiro III.F. “Estratexias para a publicación de experiencias educativas”.

(Aula 0.6) Ponente: Gena Borrajo (Corresponsal de Cuadernos de Pedagogía)

11:30 Descanso.

12:00 Comunicacions.



12:30 a 14:00 Mesa Redonda. “Situación actual da orientación en Galicia e perspectivas de futuro”.

Ponentes: Alberto José Barreira (Orientador do E.O.E. Ourense), José Raposeiras (Orientador do E.O.E. de Pontevedra), José López (Orientador do E.O.E. de Lugo), Magdalena Duarte (Representante da Consellería de Educación) e José Antonio López (Dir. da Área da Alta Inspección de Educación en Galicia).

16:00 a 17:30 Comunicacóns.

16:00 a 17:30 Asamblea Plenaria

18:00 a 22:00 Visita Cultural: “Ourense de Pedra e Ourense Termal.”

O segundo día, pola tarde, celebrarase a Asemblea de Socios na que, entre outras cousas, se falará das actividades postas en marcha por APOEGAL no último ano e os seus proxectos de futuro.

Para a xente interesada, hai programada unha interesante visita cultural pola cidade que remata as dez, xusto a tempo de asistir a unha cea de convivencia na que poderemos relaxarnos e pasar un bo rato.

Normas para a presentación das comunicacións

A continuación danse algunhas normas para unificar as exposicións das comunicacións así como o formato para a súa publicación.

1. **Linguas oficiais:** galego e castelá.

2. **Estructura:**

2.1 Título

2.2 Autor/es (nome, centro de traballo, dirección e correo electrónico)

2.3 Resume (entre 100 e 150 palabras)

2.4 *Desenrolo (introducción, contidos e/ou actividades, conclusión e referencias bibliográficas).*

3. **Referencias bibliográficas:** Deben seguir as normas APA (1994), que para os catro tipos básicos de referencias son as seguintes:

a) Libros.- Autor (apelido -sómente a primeira letra en maiúscula-, coma, inicial do nome e punto; no caso de que sexan varios autores, se separan con coma e antes do último cunha "e"), ano (entre paréntese) e punto, título completo (en letra cursiva) e punto; cidade e dous puntos, editorial.

Exemplo:

Tyrer, P. (1989). *Classification of Neurosis*. London: Wiley.

b) Capítulos de libros colectivos ou actas.- Autores e ano (na forma indicada anteriormente); título do capítulo, punto; "En"; nome dos autores do libro (inicial, punto, apelido); "(Eds.)", ou "(Dir.)", ou "(Comps.)", é dicir, editores, directores ou compiladores; título do libro en cursiva; páxinas que ocupa o capítulo, entre paréntese, punto; cidade, dous puntos, editorial.

Exemplo:

Singer, M. (1994). Discourse inference processes. En M. Gernsbacher (Ed.), *Handbook of Psycholinguistics* (pp. 459-516). New York: Academic Press.

c) Artigos de revista.- Autores e ano (como en tódolos casos); título do artigo, punto; nome completo da revista en cursiva, coma; volume en cursiva; número entre paréntese e pegado ao volume (non se pon espacio entre volume e número); coma, páxina inicial, guión, páxina final, punto.

Exemplo:

Gutiérrez Calvo, M. e Eysenck, M.W. (1995). Sesgo interpretativo en la ansiedad de evaluación. *Ansiedad y Estrés*, 1(1), 5-20.



d) Referencias de internet.- Autor/responsable. Data de edición en papel; data de publicación en Internet; actualizado o (data de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor. [Tipo de medio]. Disponibilidade e acceso. Formato do medio e notas. [Data de acceso].

Exemplo:

Watanabe, H.; Noda, H.; Tokuda, G. & Lo, N. (1998). A cellulase gene of termite origin. *Nature* (394): 330 - 331. [publicación en línea]. Disponible desde Internet en: <http://www.nature.com/serverjava/Propub/nature/394330A0.frameset?>>[con acceso el 2-1-1999]

4. **Tamaño e estilo das comunicacións por escrito:** As comunicacións presentaranse en Word e a súa extensión non debe superar as 8 páxinas con interliñado sinxelo e tipo de letra Time New Roman en tamaño 12.
5. As comunicacións **enviaranse** por correo electrónico a **publicacions@apoegal.com**; unha vez recibida será revisada polo comité científico, que decidirá e informará ao/s autor/es sobre a súa aceptación na maior brevidade de tempo posible.
6. O **tempo máximo** de exposición oral será de 20 minutos.

Recórdase que alomenos un dos autores da comunicación debe estar inscrito no 1º Encontro de Orientadores de Galicia.

¡Anímate a presentar unha comunicación!

É importante que entre todos lle deamos difusión as experiencias e programas que cada un de nós desenvolve no seu labor profesional.

Comité de honra e comité científico

COMITÉ DE HONRA:

- D^a. Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo. Ministra de Educación.
- D^a. Laura Sánchez Piñon. Conselleira de Educación.
- D^a. M^a. José Pérez Mariño. Dir. Xeral de Ord.e Innovación Educativa.
- D. Gonzalo Iglesias Sueiro. Delegado Prov. de Educ. de Ourense
- D. Camilo Ocampo Gómez. Subdelegado do Goberno de Ourense.
- D. José Luis Baltar Pumar. Presidente da Deputación Provincial de Ourense.
- D. Manuel Jaime Cabezas Enríquez. Alcalde de Ourense.
- D. Xosé Manuel Cid. Decano da Facultade de CC da Educación de Ourense. Universidade de Vigo
- D. Antonio Vázquez Vázquez, Director Xeral de Formación Profesional
- D^a Carmen Belén Girón Vélez. Concelleira de Educ. de Ourense.

COMITÉ CIENTÍFICO:

- D^a. Aida Menéndez Lorenzo. Orientadora do IES A Pinguela de Monforte.
- D. Alberto José Barreira Arias. Orientador do EOE de Ourense.
- D^a. Ánxela Cuña Bóveda. Orientadora do IES Univ. Laboral. Ourense.
- D^a. Carmen Pereira Domínguez. Prof. da Universidade de Vigo
- D. Eladio Ferro Fontenla. Orientador do EOE de Pontevedra.
- D^a. Encarnación Sueiro Domínguez. Prof. da Universidade de Vigo
- D^a. Genara Borrajo Borrajo. Corresponsal de Cuadernos de Pedagogía
- D. José López Vázquez. Orientador do EOE de Lugo
- D. José Raposeiras Correa. Orientador do EOE de Pontevedra.
- D. José Antonio López Blanco. Dir. da Área de Alta Inspección de Educación en Galicia
- D^a. Magdalena Duarte Blanco. Representante da Consellería de Educación.
- D^a. M^a Cruz Bendaña Varela. Profesora do IES Otero Pedrayo de A Coruña
- D^a. M^a José Méndez Cuadrado. Orientadora do IES As Barxas. Moaña.
- D^a. M^a Luz López Díaz. Membro do colectivo Adiantexa
- D. Manuel Torres Vizcaya. Director do IES Val Miñor de Nigrán.
- D. María de los Ángeles Fernández Varela. Directora do C.E.E. Miño
- D^a. Mercedes Vázquez Vázquez. Orientadora do CPI Dr. López Suárez. Escairón. Saviñao. Lugo
- D. Miguel Anxo Fernández Fernández. Profesor da Universidade de Vigo.
- D^a. Montserrat Pérez Viso. Avogada responsable de CITE.
- D. Pedro Uruñuela Nájera. Subdirector Xeral da Alta Inspección do MEC.
- D^a. Pilar Meijóme Blanco. Profesora do IES Otero Pedrayo de A Coruña
- D. Plácido Blanco Bembibre. Orientador do IES Martaguisela de O Barco de Valdeorras. Ourense
- D. Roberto Cid Galante. Director do IES Lagoa de Antela. Xinzo de Limia.
- D^a. Susana Fernández Vázquez. Profesora do IES Carlos Casares de Viana do Bolo, Ourense
- D. Xosé Carlos Caneiro Pérez. Coord. do Programa de Inmigrantes da Provincia de Ourense.



Comité organizador

COMITÉ ORGANIZADOR:

Presidente: D. José Luis Diéguez Ruibal. Presidente de Apoegal.

Secretario: D. Juan Luis Rodríguez Rodríguez. Orientador do Colexio Divina Pastora. Ourense.

Tesorera: D^a. Dolores Fernández Pérez. Orientadora do CEIP Filomena Dato, A Valenzá. Ourense.

Vocales:

D^a. Ana M^a. Herrero Prieto. Orientadora do CEIP Luis Acuña. Ourense

D^a. Ana Torres Jack. Orientadora do CPI Cruz do Sar, Bergondo. A Coruña.

D. Daniel Veiga Martínez. Orientador do IES García Barbón de Verín.

D^a. Gemma Isabel Castro Pico. Orientadora IES de Viós, Abegondo, A Coruña.

D. José Antonio Sarmiento Campos. Orientador.

D. Luis Alberto Varela Pérez. Orientador IES Germán Ancochea, Pobra de Trives.

D^a. Nieves Rodríguez Vázquez. Orientadora do CEIP Bermúdez Couso de Pobra de Trives. Ourense.

D. Regino Garrido Figueiras. Orientador do CEIP N. Sra. Dos Remedios de Ponteareas. Pontevedra

Quizais non o pareza, pero organizar un evento destas características esixe moitas horas “roubadas” ao noso tempo de lecer.

Por iso, se detectas erros na organización, fáinolo saber... e se podes, axúdanos a resolvelo.



Taxas e inscricións

Para a inscrición no **1º Encontro de Orientadores de Galicia** hai dúas vías :

1. Utilizar o formulario on-line www.apoegal.com

A inscrición non será firme ata que se comprobe o ingreso na conta do Encontro.
A tesourería do encontro notificará ó interesado/interesada a recepción do ingreso e a inscrición considerárase firme.

2. Utilizar o formulario para enviar por correo.

Neste caso descárgase o formulario imprímese e envíase por correo ordinario á seguinte dirección de correo

1º Encontro de Orientadores de Galicia
Avda. de Portugal, nº 132, piso 3º esquerda.
C.P.: 32002. Ourense

Do mesmo xeito a inscrición non será firme ata que se comprobe o ingreso na conta do encontro.

A secretaría do Encontro notificaralle ó interesado/interesada a recepción do ingreso e a inscrición considerárase firme.

Datos da conta:

Concepto: **Inscrición 1º Encontro de Orientadores de Galicia**

Entidades:

Caixanova: **nº conta: 2080 0252 15 0040 255643**

Caixa Galicia: **nº de conta : 2091 0400 81 3040 043416**

Taxas:

Antes do 12 de maio

Non socios :40€

Estudantes:20 € (xustificar co certificado)

Socios e Bolseiros: 10 € (xustificar co certificado)

Despois do 12 de maio:

Non socios :50€

Estudantes:30 € (xustificar co certificado)

Socios e Bolseiros: 20 € (xustificar co certificado)

CERTIFICACIÓNS:

Universidade de Vigo ós/ás estudantes. Acumulación de 15 horas para a convalidación de Créditos de Libre Elección.

Consellería de Educación ós/ás profesionais. Homologado.

15 horas de duración



**I Encontro
de Orientadores
de Galicia**
Ourense, 19 e 20 de maio de 2006

Entidades colaboradoras



**Estas entidades fan posible a realización deste Encontro.
Grazas a todas elas.**

Co fin de facilitar a comprensión e a “dixestión” da nova lei de Educación, presentamos en pímulas o seu contido, unha vez aprobada polo Congreso, e publicada no BOE do 20 abril de 2006.

Estructurada deste xeito, pode resultar de axuda á hora de informar a alumnos, pais e profesores das novidades que implica esta nova lexislación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (Capítulo II, art. 3 y sucesivos)

Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes:

- Educación infantil.
- Educación primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Formación Profesional.
- Enseñanza de Idiomas.
- Enseñanzas artísticas.
- Enseñanzas deportivas.
- Educación de personas adultas.
- Enseñanza universitaria.

Educación Básica: La constituyen la educación primaria y la educación secundaria obligatoria. Comprende 10 años de escolaridad. No obstante los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los 18 años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. (**art. 4**)

Educación secundaria postobligatoria: La constituyen el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio, y las enseñanzas deportivas de grado medio.

Educación superior: La constituyen la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Enseñanzas de régimen especial: las enseñanzas de idiomas, enseñanzas artísticas y las deportivas.

LAS ENSEÑANZAS Y SU ORDENACIÓN

LA EDUCACIÓN INFANTIL (TÍTULO I, Capítulo I, art. 12 y sucesivos)

Comprende desde el nacimiento hasta los 6 años de edad.

Se ordena en dos ciclos:

- 1º ciclo: 0 – 3 años.
- 2º ciclo: 3 – 6 años.

Corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del 2º ciclo de la educación infantil, especialmente en el último año. Asimismo fomentarán una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical.

El 2º ciclo de la educación infantil será **gratuito**.

LA EDUCACIÓN PRIMARIA (Capítulo II, art. 16 y sucesivos)

Entre los objetivos que se plantean para esta etapa señalamos los siguientes:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en si mismo...
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos...
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación...
- Conocer los animales más próximos al ser humano..., etc.

Comprenderá 3 ciclos de dos años académicos cada uno.

Áreas:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural. - Educación artística.
- Lengua Castellana y Literatura y lengua cooficial. - Educación física.
- Lengua extranjera. - Matemáticas.

En uno de los cursos del 3º ciclo de la etapa, se añadirá **la educación para la ciudadanía y los derechos humanos**, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. En el 3º ciclo de la etapa se podrá añadir una segunda lengua extranjera.

Entre los principios pedagógicos se recoge:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.
- A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

Evaluación:

- En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida solo se podrá adoptar una vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo.
- Cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas.
- Al finalizar el 2º ciclo de la educación primaria los centros realizarán una **evaluación diagnóstica de las competencias básicas** alcanzadas por sus alumnos. Tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias.

Entre los objetivos que se plantean para esta etapa señalamos los siguientes:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en si mismo...
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos...
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación...
- Conocer los animales más próximos al ser humano..., etc.

Comprenderá 3 ciclos de dos años académicos cada uno.

Áreas:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural. - Educación artística.
- Lengua Castellana y Literatura y lengua cooficial. - Educación física.
- Lengua extranjera. - Matemáticas.

En uno de los cursos del 3º ciclo de la etapa, se añadirá **la educación para la ciudadanía y los derechos humanos**, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. En el 3º ciclo de la etapa se podrá añadir una segunda lengua extranjera.

Entre los principios pedagógicos se recoge:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.
- A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

Evaluación:

- En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida solo se podrá adoptar una vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo.
- Cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas.
- Al finalizar el 2º ciclo de la educación primaria los centros realizarán una **evaluación diagnóstica de las competencias básicas** alcanzadas por sus alumnos. Tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Capítulo III, art. 22 y sucesivos)

Entre los principios generales se recoge:

- En la educación secundaria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.
- Entre las medidas de atención a la diversidad se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Las materias de los cursos de **1º a 3º** serán las siguientes:

- Ciencias de la naturaleza
- Educación Física
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Lengua extranjera
- Matemáticas
- Lengua castellana y literatura. Lengua cooficial.
- Educación Plástica y visual
- Música
- Tecnologías.

- En 1º y 2º, los alumnos cursarán un máximo de dos materias más que en el último ciclo de la etapa anterior.
- En uno de los 3 primeros cursos todos los alumnos cursarán la materia de **educación para la ciudadanía y los derechos humanos** en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombre y mujeres.
- En el 3º curso, la materia de ciencias de la naturaleza podrá desdoblarse en biología y geología por un lado, y física y química por otro.
- En el conjunto de los 3 cursos, los alumnos podrán cursar alguna materia optativa. La oferta deberá incluir una 2ª lengua extranjera y cultura clásica
- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas
- Los centros educativos podrán organizar programas de refuerzo de las capacidades básicas para aquellos alumnos que lo requieran.
- Al finalizar **2º** todos los centros realizarán una **evaluación diagnóstica** de las competencias básicas de los alumnos. Tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias

Todos los alumnos deberán cursar en el **4º curso** las siguientes materias:

- Educación física
- Matemáticas
- Ciencias Sociales, geografía e historia.
- 1ª lengua extranjera
- Lengua castellana y literatura. Lengua cooficial. – **Educación ético-cívica** (se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres)

Además deberán cursar **3 materias** de las siguientes:

- Biología y geología
- Educación plástica y visual
- Física y química.
- Informática
- Latín
- Música.
- 2ª lengua extranjera
- Tecnología.

Este 4º curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como la incorporación a la vida laboral. A fin de orientar la elección de los alumnos, se podrán establecer agrupaciones de estas materias en diferentes opciones. Los centros deberán ofrecer la totalidad de las materias y opciones citadas.

Evaluación y promoción:

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado los objetivos o tengan, como máximo, evaluación negativa en dos áreas. Excepcionalmente podrán ser 3 áreas negativas cuando el equipo docente lo considere como beneficioso para el alumno.
- Para facilitar la recuperación de las materias los centros organizarán las pruebas extraordinarias oportunas en las condiciones que determinen.
- Quienes promocionen sin superar todas las materias seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.
- El alumno **podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo** dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en 4º, se prolongará un año el límite de edad. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una 2ª vez en 4º, si no ha repetido en los cursos anteriores.
- Los alumnos que al finalizar 4º no hayan obtenido la titulación establecida podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas.

EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA. EL BACHILLERATO. (Capítulo IV, art 32 y sucesivos)

Las modalidades de Bachillerato serán las siguientes:

- **Artes.**
- **Ciencias y Tecnología.**
- **Humanidades y Ciencias sociales.**
- Los alumnos podrán elegir entre la totalidad de las materias de modalidad establecidas. Cada modalidad podrá establecerse en distintas vías que faciliten una especialización. Los centros ofertarán la totalidad de las materias y, en su caso, vías de cada modalidad.
- Cuando la oferta de materias en un centro quede limitada por razones organizativas, las administraciones educativas facilitarán que los alumnos puedan cursar alguna materia en otros centros o mediante la modalidad de educación a distancia
- Las materias comunes del bachillerato serán las siguientes:
 - Ciencias para el mundo contemporáneo
 - Educación física
 - **Filosofía y ciudadanía**
 - Historia de la filosofía
 - Historia de España
 - Lengua extranjera
 - Lengua castellana y literatura. Lengua cooficial

Evaluación y promoción:

- Los alumnos promocionarán de 1º a 2º cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán matricularse en 2º de las materias pendientes
- Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado

Prueba de acceso a la universidad:

- Para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba que, junto con las calificaciones del bachillerato valorará los conocimientos adquiridos.

EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA. LA FORMACIÓN PROFESIONAL (Capítulo V, art 39 y sucesivos)

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- Podrán cursar los CFGM los que se hallen en posesión del Título de Graduado en ESO. También podrán acceder aquellos que careciendo de este requisito superen una **prueba de acceso**. Para acceder por esta vía se requiere tener **17 años** como mínimo.
- Los alumnos que superen la FPGM recibirán el título de Técnico de la correspondiente profesión. Este título permite el **acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato**.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Podrán cursar los CFGS los que se hallen en posesión del Título de Bachiller. También podrán acceder aquellos que careciendo de este requisito superen una **prueba de acceso**. Para acceder por esta vía se requiere tener **19 años cumplidos en el año de la realización de la prueba, o 18** si se acredita estar en posesión del título de Técnico relacionado con el que se desea acceder.
- Los alumnos que superen la FPGS obtendrán el título de Técnico Superior. Este título permite el acceso a los estudios universitarios que determine el Gobierno.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS. (Capítulo VI, art 45 y sucesivos).

ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA

- Se organizarán en un grado de 6 cursos de duración.
- Para acceder a estas enseñanzas será preciso superar una prueba específica.
- El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza, obtendrá el título de Bachiller si supera las materias comunes de bachillerato, aunque no haya realizado el bachillerato de artes.

ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO

- Se organizarán en ciclos de formación específica.
- Para acceder al grado medio será necesario tener el título de Graduado en ESO y, además superar una prueba específica. Podrán acceder sin este requisito académico los que superen una **prueba de acceso** para la que se requiere tener **17 años**, como mínimo. Los alumnos que superen el grado medio recibirán el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad correspondiente. Este título permitirá el acceso directo al **bachillerato de artes**.
- Para acceder al grado superior será necesario tener el título de Bachiller y, además superar una prueba específica. También podrán acceder aquellos que careciendo de este requisito superen una **prueba de acceso**. Para acceder por esta vía se requiere tener **19 años cumplidos en el año de la realización de la prueba, o 18** si se acredita estar en posesión del título de Técnico relacionado con el que se desea acceder. Los alumnos que superen el grado superior recibirán el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad correspondiente. Este título permitirá el acceso a los estudios universitarios que se determinen.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

- **Estudios superiores de música y danza:** para acceder a estos estudios es necesario tener el título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar una prueba específica de acceso. Los que obtengan el título de Superior de Música o Danza tendrán una equivalencia al título universitario o título de Grado equivalente.
- **Enseñanzas de arte dramático:** para acceder a estos estudios es necesario tener el título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar una prueba específica de acceso. Los que obtengan el título de Superior de Arte Dramática tendrán una equivalencia al título universitario o título de Grado equivalente.
- **Enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales:** para acceder a estos estudios es necesario tener el título de bachiller y superar una prueba específica de acceso. Los que obtengan el título de Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tendrán una equivalencia al título universitario o título de Grado equivalente.
- **Estudios superiores de artes plásticas y diseño:** para acceder a estos estudios es necesario tener el título de bachiller y superar una prueba específica de acceso. Los que obtengan el título de Superior de Artes Plásticas y Superior de Diseño, en la modalidad que corresponda, tendrán una equivalencia al título universitario o título de Grado equivalente.

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

- Para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible tener **16 años** cumplidos en el año que comience los estudios. Podrán acceder los **mayores de 14 años** para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO.
- El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas de nivel intermedio de la 1ª lengua extranjera cursada en el bachillerato.
- Las administraciones educativas facilitarán la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial de las lenguas cursadas por los alumnos de educación secundaria y formación profesional.

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

- Las enseñanzas deportivas se organizarán tomando como base las modalidades deportivas
- Se estructurarán en dos grados, medio y superior. Para acceder al grado medio será necesario tener el título de Graduado en ESO. Podrán acceder sin este requisito académico los que superen una **prueba de acceso** para la que se requiere tener **17 años**, como mínimo. Para acceder al grado superior será necesario tener el título de Bachiller y el de Técnico deportivo de la modalidad correspondiente y, además superar una prueba específica en el caso de determinadas modalidades. También podrán acceder aquellos que careciendo de este requisito superen una **prueba de acceso**. Para acceder por esta vía se requiere tener **19 años cumplidos en el año de la realización de la prueba, o 18** si se acredita estar en posesión del título de Técnico relacionado con el que se desea acceder

ACTUALIDADE: AS CLAVES DA LOE

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (Capítulo IX, art 66 y sucesivos)

- Podrán incorporarse a la EPA quienes cumplan 18 años en el año en que comience el curso. Excepcionalmente, los **mayores de 16 años** que lo soliciten y tengan un contrato laboral que no les permita acudir en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Título II, art. 71 y sucesivos)

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y en todo caso los objetivos establecidos con carácter general.

RECURSOS:

- Entre las medidas de atención a la diversidad se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. (**art. 22, punto 5**).
- **Programa de diversificación curricular (art. 27):** en las enseñanzas mínimas se establecerán las diversificaciones del currículo desde 3º curso de la ESO, para el alumnado que lo requiera. Los alumnos que una vez cursado 2º no estén en condiciones de promocionar a 3º y hayan repetido ya una vez en secundaria podrán incorporarse a un PDC
- **Programa de cualificación profesional inicial (art. 30):** destinado al alumnado mayor de 16 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO. Excepcionalmente, y con el acuerdo de padres y alumno, dicha edad puede **reducirse a 15 años**. En este caso, el alumno adquiere el compromiso de cursar los módulos para la obtención del título de Graduado en ESO. Incluirán 3 tipos de módulos:
 - Módulos específicos referidos a unidades de competencias a las cualificaciones de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
 - Módulos formativos de carácter general, que amplíen competencias básicas
 - Módulos de carácter voluntario para los alumnos, que conduzcan a la obtención del título de Graduado ESO y que podrán cursarse simultáneamente con los anteriores o una vez superados éstos.
- **La formación del profesorado** en relación con el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (**art. 72, apartado 4**).

ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- La escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión.
- Podrán introducirse medidas de flexibilización en las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.
- La escolarización en centros de educación especial sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan estar atendidas en los centros ordinarios. En este caso, podrán estar en estos centros hasta los 21 años.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

- El gobierno establecerá las normas para flexibilizar la duración de cada una de las etapas, con independencia de su edad.

ALUMNOS CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

- La escolarización se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos.
- Corresponde a las administraciones educativas desarrollar programas específicos para los alumnos que presenten graves carencias lingüísticas o en sus competencias o conocimientos básicos.

COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN

- Se reforzará la acción educativa para evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
- En la educación primaria se garantizará a todos los alumnos un puesto escolar gratuito en su propio municipio o zona de escolarización establecida.
- Las administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural
- Se tendrá derecho a obtener becas y ayudas al estudio. En la enseñanza postobligatoria las becas de ayuda al estudio tendrán en cuenta además el rendimiento escolar de los alumnos.

ACTUALIDADE: AS CLAVES DA LOE

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

RECONOCIMIENTO, APOYO Y VALORACIÓN DEL PROFESORADO

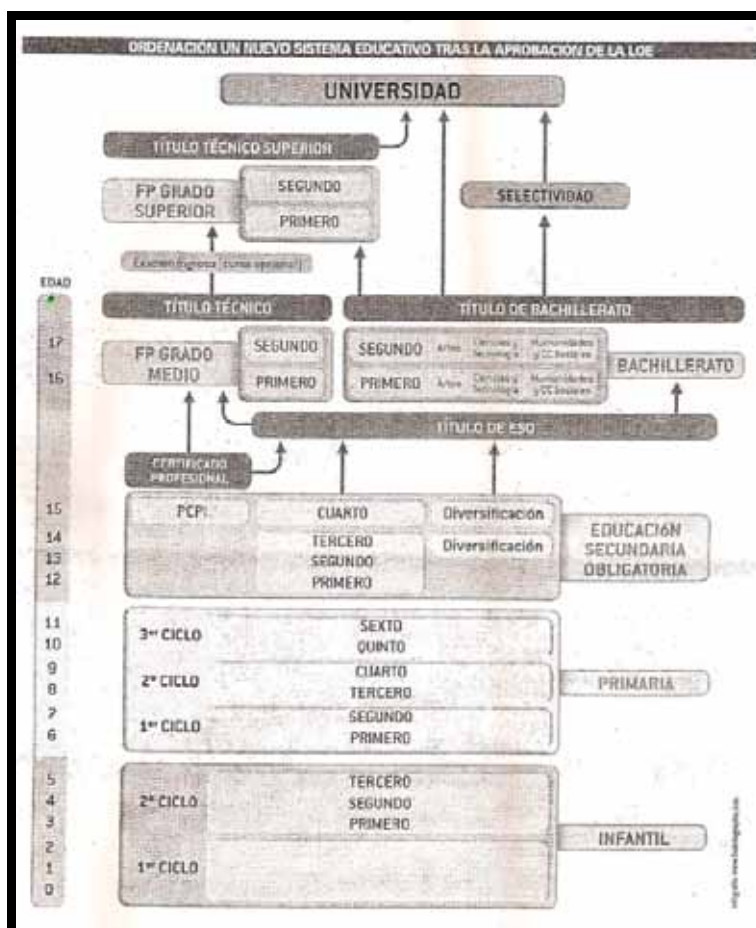
- El profesorado debidamente acreditado dispondrá de acceso gratuito a las bibliotecas y museos dependientes de los poderes públicos. Asimismo podrá hacer uso de los servicios de préstamo de libros y otros materiales de dichas bibliotecas
- **Reconocimiento de la función tutorial** mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos.
- Reconocimiento de la labor del profesorado en dedicación al centro e innovación educativa, por medio de incentivos profesionales y económicos.
- Desarrollo de licencias retributivas para estimular actividades de formación
- Reducción de la jornada lectiva para profesores mayores de 55 años, que lo soliciten, con la correspondiente disminución salarial

AUTONOMÍA DE LOS CENTROS

- Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.
- El proyecto educativo de centro recogerá:
 - la forma de atención a la diversidad del alumnado.
 - La acción tutorial.
 - **El plan de convivencia**

EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

- Realizará la evaluación del sistema educativo el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo, que pasa a denominarse Instituto de Evaluación.
- Las administraciones podrán elaborar y realizar planes de evaluación de los centros educativos.



Contacta con nós

Se aínda non es socio, podes solicitarnos información e a folla de inscrición á dirección electrónica que aparece máis abaixo ou directamente na páxina web.

Deste xeito, a inscrición ao I Encontro de Orientadores de Galicia sáche máis económica.

Se polo contrario xa es socio, entón xa saberás que podes poñerte en contacto con nós para o que necesites:

Asociación Profesional de Orientación Educativa de Galicia

Páxina web: www.apoegal.com

Correo electrónico da asociación: apoegal@yahoo.es

Correo electrónico do boletín dixital e da recepción de comunicacións:
comunicacions@apoegal.com

**Recorda que se te fas socio de APOEGAL
a inscrición no I Encontro de Orientadores de Galicia
sairache máis económica.**

**E, sobre todo, formarás parte dunha asociación profesional
que defende e promove a Orientación Educativa
en tódalas súas vertentes.**

Este boletín foi elaborado polo Grupo de Traballo de Publicacións

Ana Torres Jack (Deseño, Coordinación e Textos)

Eduardo Ares Vieito

Susana Blanco Baluja

Mercedes Vázquez Vázquez

Mónica Pérez Mouriño

Esther Núñez Pintos

Consuelo García Álvarez